



RESOLUCION R-N° 0936-18

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1913

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 DIC 2013

Expte. N° 21.105/12

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas a fs. 21 y 22 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por las mismas solicita se contemple la posibilidad de prorrogar la prestación de servicios del Sr. Concepción QUISPE, autorizada anteriormente mediante Resolución Rectoral N° 0493-13, en un cargo Categoría 4 del citado Instituto, a partir del 1 de diciembre de 2013, en razón de no alterar el funcionamiento del establecimiento y teniendo en cuenta que hay tres ordenanzas para cubrir las necesidades en doble turno al que concurren más de 500 alumnos.

QUE asimismo informa que mediante Expediente N° 21.029/13 se tramitó el llamado a concurso cerrado interno para cubrir dicho cargo.

QUE el pedido se realiza en el marco del Acta Paritaria de la Comisión Negociadora del Nivel Particular de fecha 7/10/13, por la cual se acuerda prorrogar la contratación del personal de apoyo universitario jubilado hasta el próximo 31 de marzo de 2014.

QUE el Acta Paritaria fue aprobada por Resolución CS N° 430/13 de fecha 21 de noviembre de 2013.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Concepción QUISPE, L.E. N° 8.199.248, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 430/13 por la cual se aprueba el Acta Paritaria de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, en un cargo categoría 4 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 4 del mencionado Instituto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta